



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**
Plaza Mayor 1 - C.P. 05113
Tlf. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

FECHA: 31-7-2020 N° 268
N/ REF.: EXPEDIENTE N° 3/2018
ASUNTO: CONTESTACION DE REQUERIMIENTO

DESTINATARIO:
Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Fomento
Sección de Urbanismo y Ordenación del Territorio

En relación con el **EXPEDIENTE 03/2018, DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAMPAMENTO DE VERANO Y RESIDENCIA TEMPORAL DE RELIGIOSOS DE SANTA MARIA DEL MONTE DE EN EL CERRO DEL BÚJO, Parcela 1264 del Polígono 24 en BURGOHONDO (ÁVILA). La propiedad de la instalación la ostenta la Congregación de los Legionarios de Cristo:**

-Con fecha 17 de enero de 2019, se registro de entrada en el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León de Ávila la Documentación Técnica y la Documentación Administrativa referida a este Expediente 03/2018 con el fin de poder obtener por parte de este organismo un informe favorable a la legalización objeto del mismo.

-Con fecha 17 de abril de 2019 se registra de entrada requerimiento procedente del Servicio Territorial de Fomento de Ávila, para aportar diversa documentación y unir al expediente.

-Con fecha 10 de mayo de 2019, se presenta en ese Servicio Territorial, escrito en el que solicitamos, en nombre de la propiedad, una prórroga en el plazo de presentación de la documentación requerida.

-Con fecha 20 de agosto de 2019, este Ayuntamiento presenta en el Servicio Territorial de Fomento parte de la documentación requerida en el escrito que este organismo firmó el 16 de abril de 2019 y que quedó registrado de entrada en la Corporación Municipal con fecha 17 de abril de 2019

Y, de conformidad con todo lo expuesto anteriormente, adjunto remito la siguiente documentación:

-Contestación al requerimiento del Expediente SR nº 03/2019, presentado en el registro de entrada del Ayuntamiento de Burgohondo el 16 de julio de 2020 por la Congregación de los Legionarios de Cristo.

-Certificado en el que se declara el interés público y social de esta legalización.

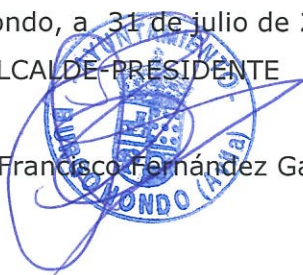
-Asimismo y a fin de unir al expediente de referencia, también adjunto las diversas actuaciones llevadas a cabo con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En todo caso, el expediente podrá ser examinado en la página web de este Ayuntamiento:
www.burgohondo.es

En Burgohondo, a 31 de julio de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Don Francisco Fernández García



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ÁVILA. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO.
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO. GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES. - 149 DIR3:
000008320

Fecha y hora del registro de entrada: 3/08/20 10:03

Número del registro de entrada: 202014900013059

Origen

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO - 105041
DIPUTACION DE AVILA

Información del registro

Destino: SERVICIO TERRITORIAL FOMENTO AVILA - 12001
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Dirección postal para remisión de documentación física, en su caso:

Fuente el Sol 2
Ávila
05001 Ávila

Resumen: RDº DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON LEGALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAMPAMENTO DE VERANO Y RESIDENCIA TEMPORAL DE RELIGIOSOS DE STA MARIA DEL MONTE

Documentación

Documentación física requerida: SI

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>